



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **175**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Davivienda S.A.
Demandado (s) : Ángela María Vélez Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00193-00**

La Unión Valle, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y pone en conocimiento de la parte interesada los escritos allegados electrónicamente obrante a folios 30 y 31, proveniente del secuestre Humberto Marín, por medio del cual informa al despacho que “los inmuebles identificados con los folios de matrícula No. 380-24229 y 380-44961, no ocasionan frutos civiles, y se encuentran en regular estado de conservación.”

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08948b5db6aa85c6f5aa34b21fce47f1ea0d6a2a90ed48a42f350a1c75adccbd

Documento generado en 31/01/2022 05:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>